



Comunicado n.º 032/DP/2026

## DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXIGE A LAS UGEL GARANTIZAR CLASES PARA MILES DE NIÑOS AISLADOS POR EL VIRUS COXSACKIE

- ***¡El derecho a la educación no entra en cuarentena!***

Frente al incremento de contagios por el virus Coxsackie en diversas regiones del país, causante del síndrome manos, pies y boca, que a la fecha suma 1696 casos, la Defensoría del Pueblo subraya la necesidad de que las medidas de salud pública se ejecuten en estrecha armonía con el derecho a la educación.

La adopción de medidas preventivas no debe suponer una interrupción en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. En ese sentido, ante la implementación de medidas de aislamiento de 7 a 10 días en las aulas afectadas de regiones como Lambayeque, Piura, Lima, Cusco, Huánuco, La Libertad y Junín, la Defensoría del Pueblo invoca a las unidades de gestión educativa local (UGEL) de estas regiones a liderar las siguientes acciones:

- **Asegurar la continuidad del servicio.** Es fundamental que las UGEL brinden asistencia técnica a las instituciones educativas para que el tránsito a la educación a distancia —durante los días de aislamiento— cuente con un acompañamiento docente real y materiales adecuados, evitando que los estudiantes pierdan el ritmo de sus aprendizajes.
- **Supervisión de medidas de saneamiento.** Exhortamos a las UGEL a monitorear la ejecución de las jornadas de desinfección y, sobre todo, a gestionar con celeridad el abastecimiento de agua potable y kits de aseo en aquellas escuelas que presentan carencias básicas, garantizando entornos seguros para la presencialidad.
- **Gestión de datos para la acción oportuna.** Instamos a las autoridades locales a mantener actualizado el registro de las aulas bajo aislamiento priorizado. Contar con información precisa permite a las UGEL identificar dónde se requiere un mayor soporte pedagógico o una intervención sanitaria más intensa.
- **Soporte socioemocional.** La gestión del brote debe incluir una mirada integral que considere el bienestar de la comunidad educativa, promoviendo una comunicación clara con las familias para evitar el alarmismo y asegurar el retorno seguro a las aulas tras el periodo de aislamiento.

La Defensoría del Pueblo reafirma su compromiso de trabajar de manera coordinada con el sector educación. Seguiremos supervisando que las estrategias adoptadas por las UGEL sean efectivas y garanticen que ningún niño o adolescente vea afectado su derecho fundamental a aprender por razones de emergencia sanitaria.

Lima, 16 de mayo de 2026